

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15758** BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 204/2009 Sección F.

Fecha del Auto de Declaración.- 14/04/09.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada.- Orbi Eléctrica, S.L con domicilio en Avda. Marede Deu de Bellvitge, nº 236, con CIF nº B59839878, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona a! tomo 21.138, folio 202, hoja B-17402.

Administradores Concursales,- D. Joaquim Gallemí Grau, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursada a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde a publicación en el B.O.E.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 17 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090033497-1